



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 23/06/05-00
ACTA 1160/13/03/2023

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, A LA FUNCIONARIA LIC. ROMINA ESTEFANÍA RODRÍGUEZ DEL VALLE, EN EL CARGO DE DOCENTE TÉCNICO I, CATEGORÍA UM1, POR SEIS MESES”

VISTO: La Nota con fecha 22/02/2023 presentada por la funcionaria Lic. ROMINA ESTEFANÍA RODRÍGUEZ DEL VALLE, con C.I.C. N° 4.616.774, en la cual solicita extensión Permiso sin Goce de Sueldo, desde el 21/03/2023 al 21/09/2023, por motivos particulares, para realizar trámites en la provincia de Girona – España, donde se encuentra actualmente.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El Memorando DGP/079/2023 de la Directora de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, en el cual remite el informe de los permisos concedidos a la Lic. Romina Estefanía Rodríguez Del Valle.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/06/05-01 AUTORIZAR el Permiso Sin Goce de Sueldo, a la funcionaria Lic. ROMINA ESTEFANÍA RODRÍGUEZ DEL VALLE, con C.I.C. N° 4.616.774, en el cargo de Docente Técnico I, categoría UM1, por seis meses, desde el 21/03/2023 hasta el 21/09/2023.

23/06/05-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

